



AQUA DRAGONS CHALLENGE REGLAS OFICIALES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Reglas oficiales

NO ES NECESARIO COMPRAR NADA. UNA COMPRA NO MEJORARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.

PATROCINADOR: La empresa española World Alive SL, hello@quadragons.net, con domicilio social en c/Pollançres 80, Urb. La Floresia, 08198 Sant Cugat del Vallès, Barcelona, España, y número de identificación fiscal B63470496.

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN: El Reto #AquaDragons (el "Reto") comienza el 1 de octubre de 2020 o alrededor de esa fecha, a las 10:00 a.m., hora central europea ("CET"/UTC+1) y termina el 28 de febrero de 2021 a las 12:00 p.m. CET/UTC+1 (el "Periodo del Reto"). El propósito del Desafío es promover los productos de Aqua Dragons como un juguete divertido, respetuoso y creativo. La participación es gratuita. Durante el Periodo del Desafío, los participantes tendrán la oportunidad de subir a la cuenta de Instagram y/o TikTok @quadragonsHQ (colectivamente, "el Sitio Web") un video personal (colectivamente, un "Envío") con productos destacados de Aqua Dragons, que será divertido, creativo y/o deseable. De estas presentaciones, se seleccionará un (1) ganador de premio para cada una de las tres (3) categorías, como se indica más detalladamente a continuación. Al participar en el Desafío, cada concursante acepta y acuerda incondicionalmente cumplir y acatar estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes en todos los aspectos.

PREMIOS: Hay un (1) premio de UN MIL EUROS (1.000 euros) para cada una de las tres (3) categorías del Desafío: i) Mil euros (1.000 euros) para el ganador de la categoría "El video más divertido" del jurado; ii) Mil euros (1.000 euros) para el ganador de la categoría "El video más creativo de Aqua Dragons" del jurado; iii) Mil euros (1.000 euros) para el ganador de la categoría "El video más atractivo" en función del número de gustos que reciba el video en Instagram o TikTok, como medida de compromiso con los medios sociales.

ELEGIBILIDAD: El Desafío está abierto a todos, sin necesidad de compra, excepto a los funcionarios, directores y empleados del Patrocinador, y sus empresas matrices, subsidiarias, miembros, distribuidores, minoristas, representantes de ventas, agencias de publicidad y agencias del Desafío (todas estas personas y entidades denominadas colectivamente "Entidades del Desafío"), y cada uno de sus familiares directos y/o personas que viven en el mismo hogar, que NO son elegibles para ganar un premio. Este Desafío es nulo donde está prohibido.

CÓMO PARTICIPAR: Para participar en el Desafío, debe tener una cuenta Instagram o TikTok y ser seguidor de la cuenta Instagram y TikTok de @quadragonsHQ (la red social en la que participa el Envío) durante el Periodo del Desafío. Durante el Periodo de Reto, sube tu propio video favorito personal que sea el más divertido, el más creativo o el más atractivo, incluyendo tus Aqua Dragons en la Sube tu Presentación a tu cuenta de Instagram o TikTok con el hashtag #AquaDragonsChallenge (el "Hashtag") y la etiqueta @quadragonsHQ (la "Etiqueta") durante el Periodo del Desafío. Tu presentación debe incluir el Hashtag y la Etiqueta para ser elegible. Para que el Patrocinador reciba su presentación, su cuenta Instagram y/o TikTok debe estar configurada para permitir la visualización pública (todas las categorías). O debe enviar su presentación al Patrocinador por Mensaje Directo (SÓLO las categorías más creativas y divertidas). Al utilizar el Hashtag en relación con su envío Instagram y/o TikTok, usted reconoce y acepta que el Patrocinador tiene derecho a compartir su envío a través de Instagram y TikTok o a utilizar su envío de otra manera, tal como se establece en sus Términos de uso en línea, ubicados en <https://quadragons.net/policies/privacy-policy>. El envío debe cumplir con los siguientes "Requisitos de envío": (i) Alentamos la sensibilidad hacia los animales, todos los seres vivos y el medio ambiente, por lo que te pedimos que seas responsable y cuides bien de tus Aqua Dragons y que hagas los videos teniendo en cuenta no hacer nada cruel o dañino para ellos. Por lo tanto, la presentación no debe incluir imágenes que infrinjan estos principios. Además (ii) la Presentación debe ser el trabajo original del participante y no debe incluir o centrarse en ningún material que sea propiedad o esté controlado por terceros (incluyendo, sin limitación, material con derechos de autor de terceros); (iii) el participante debe proporcionar previa solicitud, todas las autorizaciones, permisos y liberaciones apropiadas para la Presentación; y (iv) la Presentación no d...

incluir imágenes obscenas, pornográficas, difamatorias o de otro modo objetables. Cualquier inscripción que incluya una presentación que, según el juicio de buena fe del Patrocinador, viole los requisitos de presentación será descalificada. Todas las presentaciones deben recibirse antes de que finalice el período de desafío. El reloj de la base de datos del sitio web será el cronómetro oficial de esta promoción. La prueba de la entrada de información en el sitio web no se considera prueba de entrega o recepción de dicha entrada por parte del Patrocinador. Toda la información de identificación personal recopilada en relación con la Promoción será utilizada por el Patrocinador de acuerdo con su política de privacidad en línea, ubicada en <https://aquadragons.net/policies/privacy-policy>. Cualquier comunicación o información transmitida al Patrocinador y/o al sitio web por correo electrónico o de otro modo es y será tratada como no confidencial y no propietaria. El Patrocinador puede contratar a un tercero proveedor de plataformas o aplicaciones (para facilitar la referencia, un "Tercero Proveedor de Aplicaciones") para administrar ciertos aspectos de la Promoción, incluyendo, sin limitación, la recopilación en línea de la información de entrada. Dicho Proveedor Tercero de Aplicaciones proporcionará su información de identificación personal al Patrocinador, quien utilizará dicha información de acuerdo con su política de privacidad, tal como se establece anteriormente. Los Proveedores Terceros de Aplicaciones también podrán utilizar su información para sus propios fines independientes de acuerdo con sus propias prácticas de privacidad independientes. El Patrocinador no es responsable del almacenamiento o cualquier uso de su información de entrada por parte de cualquier Proveedor de Aplicaciones de Terceros. Debe revisar cuidadosamente las prácticas de privacidad de cualquier tercero para determinar sus políticas de privacidad específicas. El Patrocinador no es responsable del almacenamiento o cualquier uso de su información de entrada por parte de cualquier Tercero Proveedor de Aplicaciones.

NOTA IMPORTANTE: Cualquier envío puede ser subido a las cuentas de Instagram o TikTok del Patrocinador donde estará disponible para su visualización por el público en general y cualquier publicación de este tipo se considerará hecha a la dirección del participante en el sentido de la Ley Española de Propiedad Intelectual. Cualquier participante que incorpore cualquier propiedad intelectual o material propiedad de un tercero en su presentación lo hace bajo su propio riesgo. Sin limitar, ampliar o modificar en modo alguno la política de condiciones de uso que reside en <https://aquadragons.net/policies/privacy-policy>, la cual permanecerá en pleno vigor y efecto, si el Patrocinador es debidamente notificado de que algún elemento del Envío de un participante infringe los derechos de otra persona y/o reciba una solicitud legalmente válida para eliminar el Envío efectuado del sitio web debido a dicha infracción, dicho Envío podrá ser eliminado del sitio web y/o descalificado del Desafío, según determine el Patrocinador a su entera discreción. Además; ningún participante será elegible para recibir un premio a menos que el Patrocinador determine, a su exclusiva absoluta discreción, que el Envío de dicho participante ha sido o puede ser suficientemente autorizado para tales leyes.

SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR:

Las categorías de "El video más divertido" y "El video más creativo": El 8 de marzo de 2021, o alrededor de esa fecha, un panel de jueces seleccionados por el Patrocinador (el "Panel de Juzgamiento") seleccionará el video más divertido y el más creativo de entre todas las presentaciones elegibles recibidas durante el Período del Desafío en base a los siguientes criterios: (40%) Ejecución del Tema (por ejemplo, mejor usando Aqua Dragons), (40%) por División/Creatividad y Originalidad -dependiendo de la categoría del Desafío-, (20%) por Calidad de Video (colectivamente, los "Criterios de Jurado").

La categoría de "El video más comprometedor": El Patrocinador seleccionará el post con más "gustos". Durante el período de desafío los usuarios de Instagram y TikTok y los visitantes de [@aquadragonshq](#) Instagram y TikTok tendrán la oportunidad de marcar con un "me gusta", compartir o comentar los envíos. Los "Me gusta" de cada Presentación serán restringidos por la herramienta de calificación de Historias de Instagram y las herramientas equivalentes en TikTok o el proveedor de la plataforma para el concurso. Cualquier "like", "share" u otra actividad publicada en las cuentas de Instagram o TikTok antes o después del período del concurso, es extraoficial, no tendrá ninguna relación con el hecho de que una Presentación sea seleccionada como Ganadora y no se debe confiar en ella para ningún propósito. Lo mismo se aplica a cualquier comentario, "gusto" o acción que, a juicio del Patrocinador de buena fe, se considere obsceno, pornográfico, difamatorio o de otro modo objetable, así como aquellos que infrinjan los derechos de terceros. Además, si el Patrocinador esté autorizado a eliminar dichos comentarios. Cualquier participante que ofrezca o use, o intente usar un "engenio", pago u otro incentivo, o cualquier otro medio para obtener votos será descalificado y cualquier voto obtenido por esos medios será nulo a la sola discreción del Patrocinador. La Presentación que reciba el mayor número de "gustos" válidos durante el Período del Desafío será considerada la ganadora de la Categoría de Vídeo MÁS Deseable, sujeta a verificación y cumplimiento de estas Reglas Oficiales.

Los ganadores de los tres (3) premios se anunciarán en las cuentas [@aquadragonshq](#) Instagram y TikTok el 8 de marzo de 2021 o alrededor de esa fecha y se notificarán por mensaje directo utilizando la información de contacto proporcionada en el momento de la inscripción. El Patrocinador no tendrá responsabilidad alguna por cualquier notificación de un ganador de premio que se pierda, sea interceptada o no sea recibida por el posible ganador del premio por cualquier motivo. Si un posible ganador del premio no responde dentro del tiempo requerido por el Patrocinador (treinta (30) días calendario) o si la notificación es devuelta como no reclamada o no entregada a cualquier posible ganador del premio, dicho posible ganador del premio perderá su posible premio y se podrá seleccionar un ganador del premio alternativo. Si se descubre que algún posible ganador del premio no es elegible o si no ha cumplido con estas Reglas Oficiales o rechaza el premio por cualquier motivo, dicho posible ganador del premio será descalificado y se podrá seleccionar la siguiente presentación con mayor puntuación.

CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO: Los premios serán otorgados sólo si el potencial ganador del premio cumple plenamente con estas Reglas Oficiales, y serán pagados por el Patrocinador a los ganadores en las cuentas bancarias o de Paypal proporcionadas por los ganadores. Todas las partes del premio(s) son intransferibles y no transferibles. Todos los premios que aparecen en los puntos de venta, en la publicidad en línea, en la televisión y en la prensa, en el embalaje promocional y en otros materiales del Desafío son sólo para fines ilustrativos. Todos los detalles y otras restricciones del premio o premios no especificados en estas Reglas Oficiales serán determinados por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Cada Ganador de un premio será el único responsable de todos los impuestos federales, estatales y/o locales, y de las consecuencias de su notificación, así como de cualquier otro cargo o costo asociado con el premio correspondiente. Al Ganador del premio (así como a cada miembro del equipo ganador del premio) se puede solicitar que ejecute una Declaración Jurada de elegibilidad, una Exención de responsabilidad, una Exención de publicidad (cuando la imposición de dicha condición sea legal) y un Formulario de acuerdo/aceptación que certifique, entre otras cosas, que ha cumplido con estas Reglas oficiales (colectivamente, "Documentos de reclamación del premio"). Si cualquier posible ganador del premio (o miembro de un equipo ganador del premio) no firma o se niega a firmar y devolver todos los documentos de reclamación del premio dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del premio, el ganador del premio puede ser descalificado y se puede seleccionar un ganador alternativo. La notificación se considerará hecha cuando el Patrocinador envíe el mensaje directo antes mencionado.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS: Si el ganador del premio comete cualquier acto que sea antitético para el Patrocinador o sus producciones o que lleva al ganador del premio o al Patrocinador al descrédito público o al escándalo, o que sorprenda, insulte u ofenda a una parte sustancial o a un grupo de la comunidad o se refleja desfavorablemente en el ganador del premio o en el Patrocinador, el Patrocinador podrá, además y sin perjuicio de cualquier otro recurso de cualquier tipo o naturaleza establecido en el presente documento o disponible de otro modo, retener el premio. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el ganador del Premio se abastecerá de hacer públicamente cualquier comentario despectivo o desfavorable sobre el Patrocinador o su producciones durante el periodo del concurso y después de recibir el Premio.

REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS/INDEMNIZACIÓN: Cada persona que entra en este Desafío representa y garantiza lo siguiente: La presentación es el propio trabajo original del concursante, no publicado anteriormente y no producido anteriormente; ii) la presentación no contiene ningún virus informático (según corresponda), no está corrompida de otro modo, es totalmente original con el concursante y, a partir de la fecha de presentación, no es objeto de ningún litigio o reclamación real o potencial; (iii) la Propuesta no viola ni infringirá los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de terceros; y (iv) la Propuesta no viola ni infringirá ninguna ley aplicable, y no es ni será difamatoria o calumnia. Cada concursante acuerda por la presente indemnizar y eximir a las Entidades de Promoción de toda responsabilidad por cualquier reclamación, acción o procedimiento de terceros de cualquier tipo y por todos los daños, responsabilidades, costes y gastos relacionados o derivados de cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento de cualquiera de las garantías, declaraciones o acuerdos del concursante en virtud del presente documento.

CONCESIÓN DE DERECHOS: A cambio de una contraprestación buena y valiosa, de cuya recepción y suficiencia jurídica se acusa recibo por el presente, cada participante en el Desafío concede irrevocablemente al Patrocinador, sus sucesores y cesionarios, una licencia limitada no exclusiva (pero no es obligación) para reproducir, explotar y utilizar de otro modo la Presentación únicamente en relación con el Desafío y la comercialización y promoción de la misma, en todo el universo, a perpetuidad, en cualquier y todo medio de comunicación, sin más notificación, consentimiento o pago al participante. Sin limitar lo anterior de ninguna manera, el Patrocinador tendrá el derecho, a su sola discreción, de editar, componer, transformar, escanear, duplicar o alterar la Presentación en relación con los usos permitidos por el Patrocinador en virtud del presente documento y cada participante renuncia irrevocablemente a todos y cada uno de los llamados derechos morales que puedan tener sobre ella. Cualquier alteración se hará de acuerdo con las pautas éticas del Patrocinador. El Patrocinador tendrá el derecho de asignar libremente sus derechos en virtud del presente documento, en su totalidad o en partes, a cualquier persona o entidad. El Patrocinador conservará los derechos concedidos en cada presentación, incluso si la presentación es descalificada o no cumple con los requisitos de presentación. Al participar en el Desafío, cada participante reconoce y acepta que su Presentación puede aparecer en los sitios web editoriales y de medios sociales del Patrocinador (y los que éste asigne).

DE LA PUBLICIDAD: Al participar en el Desafío, además de cualquier otra subvención que pueda concederse en cualquier otro acuerdo celebrado entre el Patrocinador y cualquier participante o ganador del Desafío, cada participante concede irrevocablemente las Entidades de promoción y a sus respectivos sucesores, cesionarios y licenciatarios, el derecho a utilizar el nombre, la imagen, la información biográfica y la presentación de dicho participante, y a cualquier persona que participe en él, en todos y cada uno de los medios de comunicación en relación con el sitio web o el Desafío o la comercialización y promoción del mismo, y por la presente libera a las Entidades de promoción de cualquier responsabilidad al respecto.

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD GENERAL/FUERZA MAYOR: Los participantes aceptan que las Entidades de Promoción, Instagram y TikTok (A) no serán responsables de, y por la presente quedan liberados de, cualquier y todas las costas, lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, la muerte y las lesiones corporales, debidas en todo o en parte, directa o indirectamente, a la participación en el Desafío o en cualquier actividad relacionada con el Desafío, o de la aceptación, recepción, posesión y/o uso o mal uso de cualquier premio por parte de los participantes, y (B) no han dado ninguna garantía, representación o aval expreso o implícito, de hecho o de derecho, con respecto a ningún premio, incluyendo, sin limitación, a la calidad o idoneidad del premio.

dicho premio para un propósito particular. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad por ningún daño al sistema informático de un participante o de cualquier otra persona que se produzca al acceder al sitio web o al participar de otro modo en el Desafío, ni por ningún sistema informático, línea telefónica, hardware, software o programa que funcione mal, ni por ningún otro error, falla, transmisión retrasada de la computadora o conexión de red que sea de naturaleza humana o técnica. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Patrocinador no es responsable de las notificaciones de premios incompletas, ilegibles, mal dirigidas, mal impresas, tardías, perdidas, dañadas, robadas o con franqueo vencido; o por redes, servidores, estabilizadores, proveedores de servicios de Internet, sitios web u otras conexiones perdidas, interrumpidas, inaccesibles o no disponibles; o por comunicaciones erróneas, fallidas, confusas, revueltas, retrasadas o mal dirigidas en las transmisiones por computadora, teléfono o cable; o por cualquier mal funcionamiento técnico, fallas, dificultades u otros errores de cualquier tipo o naturaleza; o por la captura incorrecta o inexacta de información, o por la no captura de cualquier información. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de descalificar a cualquier persona que se descubra que está manipulando el proceso de Inscripción o el funcionamiento del Desafío o del sitio web, que está actuando en violación de estas Reglas Oficiales, o que está actuando de manera anti deportiva o perturbadora o con la intención de perturbar o socavar el funcionamiento legítimo del Desafío, o de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona, y el Patrocinador se reserva el derecho de solicitar daños y perjuicios y otros remedios a cualquier persona de este tipo en la medida en que lo permita la ley. No se aceptará ninguna entrada múltiple reproducida mecanicamente, ilegible, incompleta, falsificada, generada por software u otra entrada múltiple automatizada. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, extender, suspender o terminar el Desafío si determina, a su exclusiva discreción, que el Desafío está técnicamente deteriorado o corrompido, que el fraude o los problemas técnicos, las fallas o el mal funcionamiento u otras causas fuera del control del Patrocinador han destruido o socavado gravemente o deteriorado en cualquier grado la integridad, la administración, la seguridad, el juego adecuado y/o la viabilidad del Desafío tal como se contempla en el presente documento. En caso de que se reciba un número insuficiente de inscripciones elegibles y/o el Patrocinador se vea impedido de otorgar premios o de continuar con el Desafío tal como se contempla en el presente documento por cualquier evento fuera de su control, incluyendo pero no limitado a incendios, inundaciones, epidemias naturales o provocadas por el hombre de salud de otras medidas, terremotos, explosiones, conflictos laborales o huelgas, actos fortuitos o enemigos públicos, fallas de satélites o de equipos, disturbios o alteraciones civiles, amenaza o actividad terrorista, guerra (declarada o no) o cualquier ley, orden o reglamento del gobierno federal, estatal o local, crisis de salud pública, orden de cualquier tribunal o jurisdicción, u otra causa que no esté razonablemente dentro del control del Patrocinador (cada una un evento o acontecimiento de "Fuerza Mayor"), entonces sujeto a cualquier aprobación gubernamental que pueda ser requerida, el Patrocinador tendrá el derecho de modificar, suspender, extender o terminar la Recusación. Si el Desafío se termina por Fuerza Mayor antes de la fecha de finalización designada, el Patrocinador (si es posible) seleccionará a los ganadores del premio entre todas las presentaciones elegibles y no sospechosa recibidas a partir de la fecha del evento que da lugar a la terminación. Sólo se concederá el tipo y la cantidad de premios descritos en estas Reglas Oficiales. Estas Reglas Oficiales no pueden ser modificadas o enmendadas de ninguna manera excepto en un documento escrito emitido de acuerdo con la ley por un representante debidamente autorizado de Patrocinador. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas reglas no afectará a la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En caso de que se determine que alguna disposición es inválida o de otro modo inaplicable o ilegal, esta regla permanecerán en vigor y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en el presente documento.

NATURALEZA DE LA RELACIÓN/RENUNCIA A UN ALIVIO EQUITATIVO: Por la presente, cada participante reconoce y acepta que la relación entre el participante y las Entidades de promoción no es una relación confidencial, fiduciaria o especial de otro tipo, y que la decisión del participante de proporcionar la Presentación del participante al Patrocinador a los efectos del Desafío no coloca a las Entidades de promoción en una posición diferente de la que tienen los miembros del público en general con respecto a los elementos de la Presentación del participante. Cada concursante entiende y reconoce que las Entidades de Promoción tienen amplio acceso a ideas, historias, diseños y otros materiales literarios, y que constantemente se le presentan nuevas ideas o son desarrolladas por sus propios empleados. Cada concursante también reconoce que muchas ideas pueden ser competitivas, similares o idénticas a la Presentación y/o entre sí en cuanto a tema, idea, formato u otros aspectos. Cada concursante reconoce y acepta que no tendrá derecho a ninguna compensación como resultado del uso por parte de cualquier Organismo de Promoción de cualquier material similar o idéntico. Cada concursante reconoce y acepta que las Entidades de Promoción no tienen ni tendrán en el futuro ningún deber o responsabilidad, directa o indirecta, indirecta, contributiva o de otro tipo, con respecto a la infracción o protección de los derechos de autor de la Presentación. Por último, cada concursante reconoce que, con respecto a cualquier reclamación de un concursante relacionada o derivada de la explotación o el uso, real o supuesto, por parte de una Entidad de Promoción de cualquier Presentación u otro material presentado en relación con la Recusación, el daño, si lo hubiere, causado por ello al concursante correspondiente no será irreparable ni suficiente de otro modo para dar derecho a dicho concursante a solicitar medidas cautelares, otro tipo de reparación equitativa, y los derechos y recursos del concursante en cualquier caso se limitarán estrictamente al derecho a recuperar los daños y perjuicios, si los hubiere, en una acción legal.

FECHAS Y FECHAS LÍMITE/ NÚMERO DE PARTICIPANTES ANTECIPADOS: Debido a la naturaleza y alcance únicos del Desafío, el Patrocinador se reserva el derecho, además de los otros derechos reservados en este documento, de modificar cualquier fecha(s) o fecha(s) límite(s) establecida(s) en estas Reglas Oficiales o que rija(n) el Desafío. El Patrocinador no puede predecir con exactitud el número de participantes que participarán en el Desafío.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: Si el Patrocinador desea obtener cesiones adicionales, liberaciones de terceros que aparezcan en la presentación, u otros documentos que el Patrocinador pueda razonablemente requerir para llevar a cabo los propósitos e intenciones de estas Reglas Oficiales, entonces cada concursante acuerda firmar las mismas a petición del Patrocinador.

LEYES GUBERNAMENTALES: TODAS LAS CUESTIONES Y PREGUNTAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN, VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y APLICABILIDAD DE ESTAS NORMAS OFICIALES, O LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTE O PATROCINADORES EN RELACIÓN CON LA IMPUGNACIÓN SE REGIRÁN E INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES INTERNAS DE ESPAÑA SIN DAR EFECTO A NINGUNA ELECCIÓN DE LEY DE CONFLICTO DE NORMAS O DISPOSICIONES QUE CAUSEN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE CUALQUIER OTRO ESTADO.

Al participar en este desafío, cada participante está de acuerdo: (i) que todas y cada una de las disputas que el concursante pueda tener con las Entidades de Promoción, o las reclamaciones que pueda tener contra ellas, relacionadas, derivadas o conectadas de alguna manera con (a) el Desafío, (b) la adjudicación o redención de cualquier premio, y/o (c) la determinación del alcance o la aplicabilidad de esta cláusula, serán resueltas exclusivamente por los tribunales de la ciudad de Barcelona (España).

REGLAS OFICIALES: Este Reglamento Oficial está depositado y protocolizado ante la Notaría de Beatriz García Prieto y Pablo Plieguezuelos Merino, con domicilio en c/Tuset 11, 8^a planta, 08008 Barcelona (España), y publicado en el Archivo Electrónico Español de Retos ("ABACO"), como un servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado Español y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> y estará a disposición de quien desee consultarla en la biografía del perfil e las páginas Instagram y TikTok de @aquadragonsHQ así como en el sitio web <https://aquadragons.net>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Información básica sobre la protección de datos

Controlador	World Alive SL
Propósito del procesamiento	Participación en el Concurso, evaluación del cumplimiento de las Reglas Oficiales de la Promoción, y notificación y pago de los premios.
Datos	NOMBRE, apellidos, documento de identidad, identificación en la red social, teléfono, correo electrónico, dirección y cuenta bancaria o PayPal.
Legitimación del procesamiento	Consentimiento de la parte interesada.
Destinatario de las cesiones/transferencias	No hay transferencias a terceros, excepto por obligaciones legales
Procedencia	Interesado.
Derechos de los interesados	El acceso a los datos personales y su rectificación o supresión, así como el ejercicio de otros derechos que se establecen en la información adicional.
Datos adicionales	https://aquadragons.net/policies/privacy-policy

Además, se aplican las políticas de Instagram (<https://help.instagram.com/519522125107875>) TikTok (<https://www.tiktok.com/legal/privacy-policy>) y Easypromos (<https://www.easypromosapp.com/privacy-policy/>), ya que la participación en el Desafío se realiza a través de esas redes sociales y sitios web.

VARIOS: Este desafío no está de ninguna manera patrocinado, respaldado o administrado por, u otro asociado con Instagram, Inc. o TikTok Inc. Usted entiende que está proporcionando su información al Patrocinador y no a Instagram o TikTok.

CONTÁCTANOS.

hello@aquadragons.net
+34 932 852 852

C/ Sant Joan Bosco 57 bajos Interior, 08017 Barcelona ESPAÑA

ENLACES

[Buscar](#)
[Sobre nosotros](#)
[Distribuidores](#)
[Encuéntranos](#)
[Privacy Policy](#)
[App Privacy Policy](#)

ÚNASE A NUESTRA LISTA DE CORREO

Únete al club de los Aqua Dragons para recibir noticias y descuentos!

Ingrese correo electrónico >

INVOLUCRARSE...



Español ▾



© 2020 Aqua Dragons | es.shopify.com